



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 22 de febrero de 2010

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO SOCIAL	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE CCBE ANTE LOS TRIBUNALES EUROPEOS

La Delegación Permanente de CCBE ante los Tribunales de Justicia de la UE, PD Lux, ha establecido recientemente su programa de trabajo para el año 2010, en orden a comenzar a tratar los asuntos más urgentes en su próxima reunión del mes de marzo con ocasión del Comité Permanente de CCBE. A este respecto se han identificado una serie de ámbitos que necesitan ser estudiados con atención por parte de la Abogacía europea. Entre otros, destaca la atención que debe prestarse a la limitación del número de demandas presentadas ante los tribunales europeos, así como la limitación de éstas en cuanto a su longitud; esta medida pretende reducir el tiempo de espera tras la presentación de la demanda de iniciación. De la misma manera, deben primarse los esfuerzos por mejorar de manera substancial el flujo de información respecto de las acciones llevadas a cabo por ambas partes procesales, así como de la información a la que puede acceder el público en general. Esta iniciativa se enmarca dentro del interés creciente de los órganos jurisdiccionales europeos para que su jurisprudencia sea accesible a los abogados y al público, a través de diferentes medios, sobretodo el electrónico.



Onno Brouwer, Presidente saliente de la Delegación Permanente de CCBE en Luxemburgo

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON TERCEROS ESTADOS

La Dirección General de Asuntos de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para someter a revisión el Programa de Cooperación con terceros Estados en las áreas de inmigración y asilo. La idea es comprobar que el Programa sigue reflejando las prioridades políticas del actual contexto internacional. La consulta está dirigida a aquellas partes interesadas en el programa, tanto de la UE como terceros Estados, Administraciones Públicas nacionales, agencias estatales, organizaciones internacionales, organizaciones civiles, universidades y centros de investigación. Podrán presentarse contribuciones a la misma hasta el 31.03.2010.

EL CONOCIMIENTO, NÚCLEO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Los ministros de Educación de la UE se reunieron la pasada semana para discutir el papel clave de la educación y la formación en la recuperación económica de la UE. Los ministros de Educación debatieron la importancia del aprendizaje en el contexto de la propuesta relativa a la nueva "estrategia UE 2020" que se adoptará en la Cumbre de primavera del mes de marzo. Los Ministros confirmaron que nuestro futuro está vinculado a una economía basada en el conocimiento, en la que la educación, la investigación y la innovación constituyen las principales fuentes para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad. De la misma manera, convinieron en que la formación permanente en sistemas educativos más abiertos resulta crucial para responder a las necesidades tanto de los ciudadanos como del mercado laboral y la sociedad.

CONFERENCIA SOBRE JURISPRUDENCIA DEL TJUE SOBRE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE EDAD

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organizará el próximo día 3 de marzo en Bruselas (Bélgica), una Conferencia sobre la Directiva 78/2000, que prohíbe toda discriminación en el ámbito laboral por razón de la edad (entre otros motivos). Los asuntos objeto de discusión son: la edad de jubilación obligatoria; las edades máximas de contratación; los trabajadores jóvenes (cuya experiencia antes de cierta edad no se tiene en cuenta por razones de empleo), las normas nacionales que permiten la contratación temporal a trabajadores que superen cierta edad o la aplicación de regímenes de pensiones. En la reunión se debatirá la interpretación del artículo 6 de la antedicha Directiva por parte del Tribunal Europeo de Justicia, así como los problemas particulares en Alemania, en relación a su transposición de la Directiva en materia de la edad. El seminario, centrado en las áreas de Derecho Social, Derecho del Trabajo y Derechos Humanos, está dirigido a todos los profesionales del Derecho interesados en participar. El idioma de la conferencia será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública aplicación derechos pasajeros transporte aéreo	Hasta el 01.03.10
Consulta pública mejores prácticas anti-trust	Hasta el 03.03.10
Consulta pública sobre acuerdo UE/EEUU de intercambio y protección de datos	Hasta el 12.03.10
Consulta pública sobre normativa internacional de entidades financieras	Hasta el 12.03.10
Consulta pública sobre problemas en el retraso de pagos de la Comisión Europea	Hasta el 31.03.10
Consulta pública sobre vinculación de productos y otras prácticas desleales	Hasta el 14.04.10

REUNIÓN GOBIERNO ESPAÑOL-COMISIÓN EUROPEA

El Gobierno español, que ostenta la Presidencia rotatoria de la UE, y la nueva Comisión Europea se reúnen hoy 23 de febrero en Madrid para estudiar las prioridades del semestre español, y preparar el Consejo del mes de marzo en el que se debería diseñar la estructura fundamental de un nuevo modelo de política económica para la UE. Se trata de una cita tradicional que mantiene la Comisión al inicio de cada Presidencia semestral con el Gobierno del Estado miembro que asume la misma, pero, en este caso, el encuentro, que debía haberse celebrado el 8 de enero, no ha podido convocarse hasta ahora debido al retraso en el nombramiento de la Comisión. El Gobierno español desea establecer *“canales de colaboración ágiles y eficaces para sacar adelante aquellas prioridades de su Presidencia que requieren alguna iniciativa por parte de la Comisión”*. Por su parte, la Comisión Europea ya ha dado a conocer un documento de trabajo en el que se establecen las metas de desarrollo económico de la UE, la llamada Estrategia “Europa 2020”, en la que se propone *“el fomento de las industrias con bajas emisiones de carbono, la inversión en investigación y desarrollo, el desarrollo de la economía digital y la modernización de la educación y la formación”*.

CONSEJO DE ASUNTOS EXTERIORES Y CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES

Los representantes de la diplomacia europea han celebrado esta semana en Bruselas dos reuniones, siendo la primera el Consejo de Asuntos Exteriores, (CAE) presididos por la Alta Representante, Catherine Ashton, y después el Consejo de Asuntos Generales (CAG), dirigido por el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos. En el CAE, se ha debatido sobre Haití, Irán y Ucrania, y se han adoptado conclusiones, sin discusión, sobre Moldavia y Zimbabue. Asimismo, los ministros han hecho balance de la respuesta coordinada tras el terremoto de Haití. Tras la tragedia del 12 de enero, la UE movilizó de inmediato equipos de búsqueda y rescate y destinó más de 400 millones de euros para la asistencia humanitaria urgente, reconstrucción y desarrollo a más largo plazo. Durante la reunión de CAG, los ministros de Asuntos Exteriores de la UE han preparado el Consejo Europeo de Primavera que tendrá lugar el 25 y 26 de marzo en Bruselas. El Consejo Europeo se centrará en la nueva estrategia europea para el empleo y el crecimiento (Europa 2020), y el seguimiento de la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático.

PLENO DEL PE EN BRUSELAS

El pleno del Parlamento europeo se reúne esta semana en Bruselas, en una mini-sesión en la que se abordan temas tales como las conclusiones del Consejo Europeo informal del pasado 11 de febrero, dedicado a la situación en la zona euro, especialmente en Grecia, y al nuevo plan europeo para el crecimiento y el empleo, la llamada "Estrategia UE 2020". Asimismo, tratarán las Prioridades del PE para la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la situación de los Derechos Humanos en la Unión Europea y en el mundo, especialmente en Haití. El jueves, el pleno votará una resolución al respecto. El Parlamento Europeo se pronunciará, igualmente, sobre el futuro de la política pesquera común. El Tratado de Lisboa otorga a la Eurocámara plenas competencias legislativas en la política común de pesca, que afrontará en los próximos años una profunda reforma. Por último, la Eurocámara se posicionará sobre la propuesta de la Comisión de reducir las cargas administrativas para las microempresas eximiéndolas de presentar sus cuentas anuales. Los Estados miembros serían los responsables de aplicar dichas exenciones y las microentidades estarían obligadas a seguir llevando un registro de sus transacciones comerciales y su situación financiera.

LA UE APOYA LA SIMPLIFICACIÓN EN LA GESTIÓN DE FONDOS PARA AGILIZAR LOS PROYECTOS

Los ministros y altos representantes de Política Regional de la UE, así como los máximos responsables de Política Regional y Cohesión Territorial de los Estados miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y los países candidatos a la adhesión, fueron convocados para una reunión informal la pasada semana en Zaragoza, por el secretario de Estado de Hacienda español, Carlos Ocaña, con la participación del nuevo comisario europeo de Política Regional, el austriaco Johannes Hahn. En la reunión se puso de manifiesto la necesidad de simplificar el control y la gestión de fondos con el objetivo de no retrasar el desarrollo de los proyectos, sobre todo en un momento de crisis en el que la política regional europea debe contribuir a la prosperidad y a reducir la brecha existente entre diferentes zonas.

JUSTICIA E INTERIOR

HACIA UN ÁREA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Comisaria encargada de Justicia, Ciudadanía y Derechos Fundamentales, así como Vicepresidenta de la Comisión europea, Viviane Reding, intervino el pasado día 18 de febrero en la Conferencia de Interlaken (Suiza), sobre el futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, dependiente del Consejo de Europa. La conferencia fue organizada por Suiza, presidenta de turno del Consejo de Europa. En su intervención, Reding destacó que en este momento han entrado en juego todos los componentes necesarios para desarrollar una política europea ambiciosa en cuanto a Derechos Fundamentales. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa hace obligatorio el acceso de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos, negociación que será llevada a cabo por la propia Comisaria Reding.

EL PE QUIERE FACILITAR EL COBRO INTERNACIONAL DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS

El Parlamento Europeo pretende facilitar el cumplimiento de las obligaciones de alimentos a favor de los hijos en los supuestos en que los progenitores residan en Estados diferentes. El número de parejas provenientes de distintos Estados se ha incrementado en los últimos años, acrecentando el problema del impago de las anualidades por alimentos. En el pleno del PE celebrado el pasado 11 de febrero, se acordó apoyar a la UE para que ratifique un Convenio internacional para facilitar la satisfacción de dichas obligaciones. Asimismo, los eurodiputados respaldaron el informe presentado al respecto, exponiendo la necesidad de ratificar el "Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y Otros Miembros de la Familia" (incluido en el Convenio de La Haya), en aras a establecer normas jurídicas claras sobre la obligación de alimentos y su recuperación. En efecto, el objetivo sería proporcionar una base legal sólida para las parejas, reforzando la protección de los menores al reconocer mediante normas comunes la obligación de alimentos a favor de la familia. Algunos Estados Miembros son reacios a seguir esta vía legal comunitaria ya que prefieren conservar el Derecho de Familia en un plano únicamente estatal.

REUNIÓN INFORMAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AUTOMOVILÍSTICO

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Industria y Emprendimiento, se ha reunido con los Ministros responsables de la industria automovilística. En este encuentro se han debatido los retos económicos que debe superar la industria automovilística europea, las medidas que podrían adoptarse a corto plazo y una estrategia a medio plazo para lograr una recuperación sostenible de este sector que le permita salir de la crisis. Igualmente, la reunión estaba destinada a conseguir una visión común que asegure la viabilidad de la industria automovilística europea a largo plazo. Las conversaciones confirmaron las dificultades económicas que sigue atravesando este sector, a pesar de que las medidas de apoyo empleadas resultaran efectivas para eliminar algunas de las repercusiones inmediatas de la crisis. La industria se enfrenta a un exceso de capacidad combinado con un descenso en la demanda de los consumidores por el clima económico general. Los asistentes se manifestaron favorables a proseguir con este debate a escala europea para encontrar soluciones comunes que ayuden a la industria a superar los desafíos a corto plazo. Consideraron, asimismo, que debe mantenerse la coordinación de las medidas de apoyo adoptadas a escala nacional para garantizar el funcionamiento del mercado interior.

NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN ENTRE GESTAMP AUTOMOCIÓN / EDSCHA HINGE

La Comisión Europea ha recibido, el pasado 12 de febrero, una notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento 139/2004 del Consejo, sobre un proyecto de concentración por el cual la empresa Gestamp Automoción, S.L. («Gestamp», España) (perteneciente al grupo español Corporación Gestamp, S.L.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de partes de la unidad comercial de sistemas de bisagra y control para automóviles de Edscha AG («Edscha», Alemania) mediante la adquisición de activos y acciones. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes: Gestamp: suministro de componentes metálicos tales como sistemas de control para la industria del automóvil y servicios de acero; y Edscha: suministro de sistemas de bisagras y control para la industria del automóvil. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

LA COMISIÓN IMCO DEL PARLAMENTO EUROPEO VISITA ESPAÑA

La comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) del PE ha viajado a Madrid y Alicante los pasados 17 y 18 de febrero, para abordar asuntos de comercio interno, competencia y derechos de los consumidores con representantes sindicales, Cámaras de Comercio, diputados y altos funcionarios españoles. Igualmente han podido visitar la Oficina del registro de marcas, dibujos y modelos de la UE (OAMI), en Alicante. La visita de la comisión parlamentaria de Mercado Interior y Protección al Consumidor forma parte de las programadas por el Parlamento Europeo a España en las últimas semanas para analizar las prioridades en cada área de la próxima Presidencia española de la Unión Europea con miembros del Gobierno y la Administración española.

DERECHO SOCIAL

LA POLÍTICA SOCIAL EUROPEA DEBE INTEGRAR A LOS INMIGRANTES

El pleno del Comité Económico y Social Europeo, CESE, adoptó el pasado 17 de febrero un informe de Opinión sobre Integración y Agenda Social. En este informe, el CESE reconoce que la Unión Europea debería reforzar los vínculos entre sus políticas de integración y la Agenda de Política Social. La revisión durante 2010 de esta Agenda Social debería tener en cuenta los efectos sociales de la inmigración. Asimismo, el informe de Opinión enfatiza la importancia de que la propia UE se esfuerce porque la integración de los inmigrantes sea establecida en todas las políticas sociales.

MARCO REGULADOR PARA LOS JUEGOS DE AZAR EN INTERNET

Las apuestas a través de internet fueron objeto de debate en la última sesión plenaria del PE. Los eurodiputados reclamaron un marco regulador común a toda la Unión Europea para hacer frente a problemas como la adicción al juego o la falta de control sobre la edad de los usuarios. El comisario europeo de Mercado interior, Michel Barnier, se comprometió a abordar la regulación paneuropea del sector. Uno de los problemas radica en la existencia de proveedores no europeos en detrimento de las tradicionales empresas nacionales. La falta de una reglamentación clara provoca vulnerabilidad al fraude, a la vez que atrae a organizaciones criminales que ven en las apuestas un modo de blanquear dinero. Actualmente, no existe una normativa a escala comunitaria de las apuestas transfronterizas, que quedaron fuera del marco regulador de la directiva de servicios, de diciembre de 2006. En marzo de 2009, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que se reclamaba una mayor cooperación entre los Estados miembros en materia de apuestas online. Cabe decir que algunos Estados miembros prohibieron las apuestas transfronterizas, pero la Comisión Europea recordó la libertad de prestación de servicios en la UE.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ESCASEZ DE AGUA Y SEQUÍA

La ministra española de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, participó la pasada semana como representante de la Presidencia de turno de la UE en la sesión inaugural de la Conferencia Internacional sobre Escasez de Agua y Sequía, que busca promover soluciones alternativas o complementarias para el ahorro de agua, especialmente en situaciones de déficit hídrico. La ministra Espinosa ha declarado que *“España quiere aprovechar la oportunidad que le brinda la Presidencia de la Unión Europea para impulsar la reflexión sobre las herramientas adecuadas en la mitigación de las sequías y en los episodios de escasez de agua”*. Por su parte, Gustaaf Borchard, director del Agua de la Comisión Europea, ha anunciado que la Comisión prepara una estrategia común que se hará pública en 2012, con el objetivo de revisar las políticas frente a la escasez de agua.

PROPOSICIÓN PARA PROHIBIR EL COMERCIO INTERNACIONAL DEL ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO

La Comisión Europea ha propuesto que la Unión Europea presione para que se prohíba el comercio internacional del atún rojo del Atlántico a partir del próximo año. La Comisión está muy preocupada por el hecho de que el abuso de pesca del atún rojo del Atlántico, consecuencia en gran medida del comercio internacional, esté agotando las poblaciones de la especie. La propuesta se debatirá con los Estados miembros para alcanzar una posición común de la UE en la próxima reunión de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que tendrá lugar en Doha (Qatar) entre los días 13 y 25 de marzo de 2010.

LICITACIONES

DERECHOS FUNDAMENTALES Y CIUDADANÍA

La Comisión Europea (DG de Justicia, Libertad y Seguridad) ha publicado una convocatoria de propuestas para financiar proyectos en el ámbito de los "Derechos Fundamentales y Ciudadanía" (Ref. JLS/2009-2010/FRAC/AG). La Comisión Europea ha identificado como áreas prioritarias de este programa las siguientes: protección de los derechos de los niños, lucha contra el racismo y la xenofobia, lucha contra la homofobia, participación activa en la vida democrática de la Unión, formación de profesionales del Derecho, y protección de datos y derechos de privacidad. Los proyectos que se presenten a esta convocatoria tendrán una duración de entre 12 y 24 meses. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 29.04.2010.

DERECHOS HUMANOS Y REFORMA DEMOCRÁTICA EN HONDURAS

La Dirección General EuropeAid de la Comisión Europea ha publicado una convocatoria de propuestas para financiar proyectos para "Reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y de las reformas democráticas, en el fomento de la conciliación pacífica de los intereses de diferentes grupos y en la ampliación de la participación y la representación" (Ref. EuropeAid/129421/L/ACT/HN). Los proyectos que deseen participar en esta convocatoria deberán centrar sus actividades en alguna de las siguientes áreas: apoyar acciones dirigidas a la promoción de una cultura de derechos humanos (económicos, políticos, sociales, civiles y culturales) en el país y el monitoreo del cumplimiento del marco regulatorio nacional e internacional en la materia, apoyar acciones para la protección y acompañamiento de los defensores de derechos humanos y víctimas de violaciones de derechos humanos, o fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones trabajando en el tema de Derechos Humanos y el establecimiento de mecanismos de coordinación y diálogo entre ellas y con organismos del Estado responsables de promover y asegurar el respeto de los derechos humanos en Honduras.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN EJECUTIVA

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, por sus siglas en inglés) ha publicado un procedimiento negociado para la "Provisión de servicios de consultoría y formación ejecutiva". El objetivo del contrato es ayudar al Director de la Agencia a desarrollar una mejor gestión y estrategia de la FRA. El contratista ayudará a desarrollar y apoyar una aproximación centrada en la gestión eficiente y a desarrollar un estilo de liderazgo para trabajar de forma efectiva en el entorno cultural internacional de la FRA. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 04.03.2010.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria Fondo europeo integración nacionales terceros países	Hasta el 03.03.10
Licitación. Prevención y Lucha contra el crimen	Hasta el 10.03.10
Licitación. Promoción situación ciudadanos etnia romaní (Ref. 2010/S 17-022278)	Hasta el 15.03.10
Licitación. Integración de Migrantes (Ref. 2010/S 28-039126)	Hasta el 23.03.10
Licitación. Lucha contra el tráfico de bienes culturales (Ref. 2010/S 27-037714)	Hasta el 25.03.10
Licitación. Promoción de Derechos Humanos en Ecuador (Ref.EuropeAid/129322/L/ACT/EC)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción Derechos Humanos en Somalia (Ref. EuropeAid/129651/L/ACT/SO)	Hasta el 06.05.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**DERECHO DE RESCISIÓN DE UN CONTRATO AUNQUE NO SE INFORME A UN CONSUMIDOR**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, TJUE, ha dictado sentencia en el asunto *Eva Martín c. EDP Editores, S.L.* (n.º de demanda C-227/08), respondiendo a una petición de decisión prejudicial planteada por la Audiencia Provincial de Salamanca. En la mencionada petición, la AP de Salamanca pedía la correcta interpretación del artículo 4 de la Directiva 577/1985, referente a la protección de los consumidores en el caso de contratos negociados fuera de los establecimientos comerciales, en relación con el artículo 38 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, en concreto del Derecho de renuncia y la obligación del comerciante de proporcionar determinada información, dentro de las medidas destinadas a proteger al consumidor en caso de incumplimiento, respecto a la nulidad del contrato y la competencia del juez nacional, ya que el fondo del asunto planteado por la demandada, Sra. Martín, se refería a la renuncia de un contrato con EDP Editores S.L., aunque dicha renuncia fuera contemplada en el pliego de condiciones generales del contrato remitido por los demandados a la demandante. En su fallo, el TJUE comenta que el artículo 4 de la Directiva 277/1985 debe interpretarse como que no se opone a que un órgano jurisdiccional nacional declare de oficio la nulidad de un contrato comprendido en el ámbito de aplicación de dicha Directiva por no haberse informado al consumidor de su derecho de rescisión, aun cuando éste no haya invocado en ningún momento esa nulidad ante los órganos jurisdiccionales nacionales competentes. Corresponde ahora a la Audiencia Provincial de Salamanca seguir con el proceso iniciado de acuerdo a la respuesta ofrecida por el TJUE.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**DURACIÓN EXCESIVA DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Pereira c. Portugal* (número de demanda 46595/06). En septiembre de 2001, un arrendador interpuso demanda de juicio de desahucio contra los arrendatarios de una de sus viviendas. En noviembre de 2002 se produjo el lanzamiento y cuatro meses más tarde el juez dictó sentencia aceptando parcialmente la demanda y condenando a la demandada al pago de las mensualidades impagadas y a una indemnización por daños y perjuicios. En enero 2004 el demandante interpuso Demanda de Ejecución de Títulos Judiciales ante un Tribunal de Oporto (Portugal). En octubre 2005 el procedimiento fue remitido a los servicios judiciales de ejecución, quienes no resolvieron el procedimiento; a fecha de la presente sentencia, todavía está pendiente. Por ello, el demandante interpuso una acción de responsabilidad extracontractual del Estado frente un tribunal administrativo de Oporto alegando que se había sobrepasado el plazo razonable de duración de un procedimiento. Siendo rechazada su pretensión por parte de dicho tribunal, el demandante recurrió a la sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de Portugal, quién inadmitió el recurso. Finalmente, el demandante interpuso un recurso frente el TEDH alegando vulneración de las garantías contenidas en el artículo 6.1 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH) relativas a la duración razonable de un procedimiento judicial. El TEDH, teniendo en cuenta la simpleza del fondo del asunto y que el procedimiento se había iniciado en septiembre de 2001 sin haber concluido, decidió, por unanimidad, admitir el recurso a trámite y declarar que se vulneraron del artículo 6.1 CEDH, al considerar excesiva la duración del procedimiento, condenando a Portugal al pago las costas procesales e indemnización por daños y perjuicios.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Meritxell Sauras Quetcuti** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu